

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE AL 31 DE
AGOSTO DE 2024**

PABLO ANDRES GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ELIZABETH ZAPATA CARDONA
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS.....	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
MARCO LEGAL	6
METODOLOGÍA.....	8
1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	10
1.1 COMPONENTE 1. Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.....	11
1.2 COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites.....	19
1.3 COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas.	19
1.4 COMPONENTE 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	20
1.5 COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	26
1.6 COMPONENTE 6: Iniciativas adicionales.	41
2. MODIFICACIONES AL PAAC 2024.....	48
3. RECOMENDACIONES	50
4. CONCLUSIONES	53
5. ANEXOS	54

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Memorandos de respuesta a la Solicitud de información.	8
Cuadro 2. Componentes del PAAC.	10
Cuadro 3. Seguimiento Componente 1 PAAC 2024	12
Cuadro 4. Riesgos de Corrupción vigencia 2024.	18
Cuadro 5. Seguimiento Componente 3 PAAC 2024.	19
Cuadro 6. Seguimiento Componente 4 PAAC 2024.	21
Cuadro 7. Seguimiento Componente 5 PAAC 2024.	26
Cuadro 8. Reportes de la publicaciones en la página web de la entidad.	34
Cuadro 9. Seguimiento Componente 6 PAAC 2024.	41
Cuadro 10. Modificaciones al PAAC 2024.	48
Cuadro 11. Recomendaciones según seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2024..	51

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2024 y al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, el cual establece qué: *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”*, la Oficina de Control Interno presenta el primer seguimiento cuatrimestral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín en adelante CDM.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Por lo tanto, el presente seguimiento permite evaluar y revisar el desempeño de la entidad conforme a las acciones adelantadas por las dependencias, frente a las disposiciones normativas y las estrategias que se realizan en la atención al ciudadano, en procura de combatir la corrupción.

Así también, se presenta el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar los riesgos de corrupción registrados en el aplicativo Isolución, y la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma internacional ISO 37001 de 2016, que se encuentra incorporado en el componente N°6 “Iniciativas Adicionales” del PAAC 2024.

OBJETIVO

Hacer seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2024, y a las acciones para abordar los riesgos establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Contraloría Distrital de Medellín.

ALCANCE

De acuerdo con el artículo 2.1.4.1 del Decreto 124 de 2016, la metodología para diseñar y hacer seguimiento de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, es la contenida en el documento: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2". Por lo tanto, partiendo de los lineamientos aquí plasmados en el capítulo V "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", establece en el numeral 2:

"Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- ***Primer seguimiento:*** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- ***Segundo seguimiento:*** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- ***Tercer seguimiento:*** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero".

La Oficina de Control Interno presenta el segundo seguimiento con corte al 31 de agosto de 2024, como tercera línea de defensa en cumplimiento del rol de evaluación independiente y objetiva de los controles, la norma y del Plan de Auditorías Internas - PAI 2024.

MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- **Ley 1712 de 2014** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 2641 de 2012** *“Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”, expedida por la presidencia de la república. Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.*
- **Decreto 1081 de 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.* Determina que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los artículos 2.1.4.1 y 2.1.4.2 señalan como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el documento denominado: *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”* y la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*
- **Ley 1757 de 2015** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.*
- **Decreto 124 de 2016** *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.*

Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno tomó como referente los siguientes documentos:

- “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, de la Presidencia de la República.
- “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre del 2022”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Dispuesta en el aplicativo Isolución/ Modulo Documentación/listado Maestro de Documentos Externos).
-
- “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 de octubre de 2018”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Seguimiento a las acciones para abordar los riesgos de corrupción, registrados en el aplicativo interno ISOLUCION (Módulo Riesgos de Corrupción).
- Manual de Atención al Ciudadano Código M-GE-CP-005 versión 3.
- **Norma Internacional ISO 37001 de 2016**, es la norma internacional para los sistemas de gestión antisoborno. La norma está diseñada para ayudar a las organizaciones a implantar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno en toda la organización. Identifica un estándar de gestión para ayudar a las organizaciones en la lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento.

METODOLOGÍA

Las siguientes actividades se llevaron a cabo para realizar el segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024 y al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Contraloría Distrital de Medellín:

- A través de los memorandos 20248007959 y 20248007962 del 30 de agosto de 2024, la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de Información a las dependencias responsables de las actividades del PAAC 2024, quienes brindaron respuesta a través de los siguientes comunicados:

Cuadro 1. Memorandos de respuesta a la Solicitud de información OCI.

DEPENDENCIAS	MEMORANDO RESPUESTA	MEMORANDO SALVAGUARDA
Subcontraloría	20248008264	20248008262
Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	20248008091	20248008094
Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	20248008226	20248008374
Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico	20248008350	20248008349
Secretaría General	20248008146	20248008147
Dirección de Recursos Físicos y Financieros	20248008190	20248008184
Dirección de Desarrollo Tecnológico	20248008167	20248008170
Dirección de Talento Humano	20248008171	20248008172
Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones	20248008165	20248008169
Oficina Asesora de Jurídica	20248008078	20248008075
Oficina Asesora de Planeación	20248008193	Anexo 0000216509
Oficina Asesora de Comunicaciones	20248008210	20248008210
C.A.A.F. Distrito 1	20248008344	20248008344
C.A.A.F. Distrito 2	20248008123	20248008102
C.A.A.F. Distrito 3	20248008095	20248008100
C.A.A.F. EPM 1 - Asuntos Administrativos	20248008093	20248008090
C.A.A.F. EPM 2 - Energía	20248008106	20248008101
C.A.A.F. EMP 3 - Aguas y Saneamiento Básico	20248008166	20248008164
C.A.A.F. Telecomunicaciones	20248008099	20248008049
C.A.A.F. EPM Filiales Energía	20248008197	20248008168
C.A.A.F. EPM Filiales Aguas	20248008219	20248008214

DEPENDENCIAS	MEMORANDO RESPUESTA	MEMORANDO SALVAGUARDA
C.A.A.F. Servicios de Salud y Empresas Sociales del Estado	20248008191	20248008230
C.A.A.F. Cultura y Recreación	20248008229	Anexo 0000216654
C.A.A.F. Movilidad y Servicios de Transporte Público	20248008137	20248008137
C.A.A.F. Gobernabilidad y Organismos de Control	20248008179	20248008180
C.A.A.F. Obras Civiles	20248008222	20248008217
C.A.A.F. Educación	20248008198	Anexo 0000216525
C.A.A.F. Ambiental	20248008195	20248008194

Fuente: Elaboración propia – OCl.

La información brindada por parte de las dependencias, se conservan en el expediente N°0000022301 del Sistema de Gestión Documental Mercurio.

- Verificación de la información reportada por las dependencias, de acuerdo con la autoevaluación realizada.
- Revisión de las evidencias y soportes en fuentes de información como: Página Web de la Entidad, aplicativo Isolución y el Sistema de Gestión Documental Mercurio, con el propósito de validar los avances reportados por los líderes de los procesos.
- Validación de los avances de las actividades reportadas, en cumplimiento de lo establecido en el PAAC 2024.
- Verificación de la implementación de las acciones para abordar los riesgos de corrupción, registradas en el aplicativo Isolución.
- Elaboración del informe de seguimiento.

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Conforme a la metodología y lineamientos contenidos en la guía: **"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2"**, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un sólo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.

Las políticas o componentes que integran el PAAC son los siguientes:

Cuadro 2. Componentes del PAAC.

Componentes	Descripción
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
2	Racionalización de Trámites.
3	Rendición de Cuentas.
4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6	Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Fuente: Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 2015 Versión 2".

Es importante tener presente lo siguiente:

- ✓ Cada política o componente del PAAC de la Contraloría Distrital de Medellín, incorpora los subcomponentes que propone la norma citada previamente, los cuales a la vez integran las acciones o metas que cada líder de proceso debe ejecutar durante la vigencia 2024.
- ✓ De acuerdo con la norma, el componente N°6 integra las iniciativas adicionales que cada entidad considera necesarias para combatir la corrupción. Por lo tanto, allí se encuentran las metas que conllevan a la implementación del código de integridad y conflicto de interés, así como el Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma internacional ISO 37001 de 2016.

- ✓ El componente N°2 “Racionalización de Trámites”, no es aplicable a la Contraloría Distrital de Medellín, por lo tanto, no se formularon acciones. Toda vez que, los órganos de control fiscal no adelantan trámites teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020:
“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 2: “Sujetos Obligados y Enfoque Territorial. La presente ley aplica a toda la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial, así como a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas...”.
- ✓ De acuerdo con la guía, se tienen definidos los siguientes conceptos para la realización de los seguimientos:
 - **Componente:** Se refiere a cada uno de los integrantes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
 - **Actividades programadas:** Corresponde al número de actividades programadas.
 - **Actividades cumplidas:** Corresponde al número de actividades efectivamente cumplidas durante el período.
 - **% de avance porcentaje:** Corresponde al porcentaje establecido de la actividades cumplidas sobre las actividades programadas.

A continuación, se presenta el segundo seguimiento de las acciones realizadas con corte al 31 de agosto de 2024 en cumplimiento de la norma y las metas establecidas en cada uno de sus componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la Contraloría Distrital de Medellín:

1.1 COMPONENTE 1. Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

De acuerdo con la guía, esta herramienta le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Cuadro 3. Seguimiento Componente 1 PAAC 2024

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Política de Administración del Riesgo	1.1 Actualizar la Política de Administración de Riesgos. Indicador: Política actualizada	100%	La Oficina Asesora de Planeación, revisó y actualizó la Política de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el docente de la capacitación de riesgos de soborno y de la Oficina de Control Interno, en cuanto a definir la periodicidad del monitoreo para cada tipo de riesgo. Se modifica el impacto de los riesgos de soborno al igual que los de gestión. Esta política fue aprobada en Comité Interno de Coordinación de Control Interno-CICCI y Comunicada en Consejo de Dirección.	Con fecha del 09 de julio de 2024, se inactivó la versión 19 y se crea la 20 del Manual Políticas de Operación Código M-GE-PL-002 por modificaciones en las políticas: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, (aprobada en el acta Nro. 3 del 5 de julio de 2024 del CICC), POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (aprobada en el acta Nro. del 5 de julio de 2024 del Consejo de Dirección). Acta No. 3 del 5 de julio de 2024, expediente 0000023463 del Comité Interno de Coordinación de Control Interno CICC. Acta No. 08 del 05 de julio de 2024, expediente 0000022675 Consejo de Dirección. Actividad cumplida durante el período.
	1.2 Elaborar contenidos o Tips para la difusión de Política de administración de riesgos por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Indicador: Contenido elaborado y remitido.	100%	Se elaboraron los contenidos o Tips para la difusión de Política de administración de riesgos y enviados a la Oficina Asesora de Comunicaciones; los cuales se vienen comunicando en los siguientes Boletines de Contraloría al día: N°21 al N°27 de la vigencia 2024.	Se observó en los boletines “Contraloría al Día” que se encuentran publicados en la intranet institucional, en el módulo “Comunicaciones”, link “Contraloría al día”, entre otros, lo siguiente: Edición N°21 del 22/07/2024: Que es el riesgo? Que es la política de administración de riesgos?,

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			Los Tips están programados para ser publicados hasta diciembre de 2024.	Quién establece los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos en la CDM? Edición N°23 del 05/08/2024: Metodología que se aplica a los riesgos. Edición N°25 del 20/08/2024: Que es el riesgo anti corrupción? Actividad cumplida durante el período.
2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar los riesgos institucionales que estén a cargo de la dependencia. (Excepto las CAAF que se realiza a través de la Subcontraloría). Indicador: Memorando actualización riesgos institucionales	N/A	No aplica para el presente seguimiento.	A la fecha no se ha requerido actualizar el mapa de riesgos Institucional. De acuerdo con el PAAC 2024, la meta está programada para el cuarto trimestre de 2024, y es coordinada por la Oficina Asesora de Planeación. Actividad programada.
	2.1 Consolidar los riesgos institucionales actualizados por las dependencias, en las respectivas matrices. Indicador: Matrices riesgos actualizadas.	10%	La Oficina Asesora de Planeación, envió las directrices a los directivos responsables de los riesgos, para la actualización de estos, para la vigencia 2025. Memorando 20248007633 del 22 de agosto de 2024, con un plazo establecido hasta el 12 de septiembre de 2024.	Se observa el memorando 20248007633 del 22/08/2024, por medio del cual la Oficina Asesora de Planeación, solicita a todos los líderes de los procesos para que con su equipo de trabajo realicen la revisión o identificación de nuevos riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad de la Información, Fiscales y de Soborno de acuerdo al proceso que ejecuta, acatando los lineamientos establecidos por el DAFP en

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, noviembre de 2022, dispuesta en el aplicativo Isolución/ Modulo Documentación/ listado Maestro de Documentos Externos. Esta guía incluye los Riesgos de gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Fiscal. Para los riesgos de Soborno la entidad tiene definido la Guía Metodológica de Riesgos de Soborno y en el Manual de Políticas de Operación tiene la política Antisoborno. Actividad programada.
3. Consulta y elaboración	3.1 Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2025. Indicador: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado	N/A	No aplica seguimiento con corte al 31 de agosto de 2024.	De acuerdo con el PAAC 2024, las metas están programadas para el tercer cuatrimestre de 2024. Actividad programada.

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Monitorear trimestralmente los riesgos que estén bajo la responsabilidad de la dependencia. Registrar el seguimiento trimestralmente a las actividades de control en el aplicativo Isolución, excepto las CAAF que lo realiza Subcontraloría. En el evento de la materialización de un riesgo, notificar a la Oficina Asesora de Planeación para la elaboración del plan de acción. Indicador: 1. Monitoreo realizado / Monitoreo Programado (4) 2. Seguimiento registrado Isolución acorde con la periodicidad del control. 3. Memorando materialización riesgo (cuando aplique).	50%	Durante el primer cuatrimestre de 2024, las dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín, registraron el seguimiento trimestral a las acciones para abordar los riesgos en el aplicativo Isolución.	Para la vigencia 2024, la entidad realiza seguimiento a 98 riesgos institucionales, los cuales están distribuidos así: De soborno (56), de gestión (32), de corrupción (6), de seguridad de la información (1) y riesgo fiscal (3). Se observó en el aplicativo Isolución en el módulo Mejora – Reportes, las acciones para abordar los riesgos y los seguimientos trimestrales. El seguimiento a las acciones contenidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se presenta en el anexo del presente informe. Actividad programada.

Subcomponente /procesos	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
5. Seguimiento	Realizar (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, con corte a: 31 de diciembre de 2023, 30 de abril y 31 de agosto de 2024. Indicador: Seguimientos realizados/seguimientos programados.	66%	En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la entidad ha realizado dos (2) seguimientos de los tres (3) programados para el año 2024, en atención al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, con corte a: 31 de diciembre de 2023 y 30 de abril de 2024.	Se observa en el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022301, los memorandos de remisión de los informes de seguimiento dirigido al Contralor Distrital de Medellín y al líder del proceso auditado (Oficina Asesora de Planeación): Radicados: 20248000419 del 24 de enero de 2024 y 20248004433 del 21 de mayo de 2024. Actividad programada.
	Informe verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC vigencia 2024. Indicador: Informe verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizado.	100%	Se remitió el informe de verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC vigencia 2024, a través del memorando 20248000878 del 31 de enero de 2024, dirigido al Contralor Distrital de Medellín y al líder del proceso auditado (Oficina Asesora de Planeación).	Se observa en el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022303 correspondiente al Informe verificación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC vigencia 2024. Se observó el informe publicado en la página web de la Entidad en el módulo "Informes y publicaciones", "Informes de Control Interno", el 31 de enero de 2024. Actividad cumplida durante el período.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM

❖ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La Contraloría Distrital de Medellín, tiene definida la Política Administración de Riesgos en el numeral 15 del Manual Políticas de Operación código M-GE-PL-002 versión 20 (Actualizado al 09 de julio de 2024), acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Dimensión 7 “Control Interno, que determina el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 6, de noviembre de 2022, y en la norma internacional para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno, ISO 37001:2016.

Los lineamientos de la política de administración de riesgos la establece la Alta Dirección de la Entidad, con el liderazgo del representante legal y la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la vigencia 2024, los líderes de los procesos identificaron seis (6) riesgos de corrupción, los cuales hacen parte de cuatro (4) de los seis (6) procesos de la Entidad, toda vez que no se tienen identificados riesgos de corrupción en los procesos de Participación Ciudadana, y Gestión del Talento Humano y del Conocimiento.

Estos riesgos, se encuentran en el aplicativo Isolución en el módulo “Riesgos de Corrupción” en el cual se observa el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 con su correspondiente acción o estrategias para combatirlos, de manera que el tratamiento al riesgo que fue adoptado, logre la reducción prevista sobre este.

Riesgos de corrupción vigencia 2024:

Cuadro 4. Riesgos de Corrupción vigencia 2024.

Riesgo	Proceso	Nombre Riesgo	Zona de Riesgo	Acciones para Abordar Riesgos	Valoración Del Riesgo
CF-24	Control Fiscal	Posibilidad de presentarse una gestión inadecuada en la realización de las auditorías fiscales (incluyendo temas ambientales y de cambio climático en caso de que aplique), en beneficio propio o de un tercero.	Extremo	430 431 432 433 544	Alto
CF-25	Control Fiscal	Posibilidad de Fallos de Responsabilidad Fiscal contrarios a derecho para favorecer o perjudicar a tercero	Moderado	434	Moderado
ES-17	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Posibilidad de Coacción por parte de la alta dirección a los auditores internos, o por decisión del auditor para que se modifique o alteren los informes de auditoría, para beneficio propio o de un tercero	Extremo	435	Extremo
GE-24	Gestión Estratégica	Posibilidad de omisión en la atención oportuna de los asuntos asignados en beneficio propio o de terceros.	Alto	436	Moderado
GRI-35	Gestión de Recursos e Infraestructura	Posibilidad de realizar pagos sin el lleno de los requisitos en beneficio propio o de un tercero	Alto	437 438	Moderado
GRI-36		Posibilidad de interés indebido en la celebración de contratos en beneficio propio o de terceros, por el direccionamiento de los estudios previos para seleccionar un determinado contratista que genera multas, sanciones disciplinarias y penales.	Alto	439 440 441	Bajo

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución – Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos Nuevo (Mayo 2024).

De acuerdo con el mapa de riesgos de corrupción 2024, una vez aplicados los controles, uno de ellos se encuentra en probabilidad de ocurrencia baja (GRI-36), tres en probabilidad moderada (CF-25, GE-24 y GRI-35), uno en probabilidad alta (CF-24) y uno en probabilidad extrema (ES-17).

Conforme lo establece la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles

en entidades públicas versión 6” (noviembre del 2022) del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna, verificando su implementación por medio de los seguimientos y los avances de las actividades consignadas.

Por lo anterior, se presenta el seguimiento de las acciones para abordar los riesgos de corrupción, de conformidad con lo evidenciado en el aplicativo Isolución en el módulo Mejora/Reportes/Acciones para abordar Riesgos, en el **anexo del presente informe**.

1.2 COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites.

El componente 2. “Racionalización de Trámites”, como se mencionó previamente no le aplica a la entidad, en consecuencia no se formularon acciones.

1.3 COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas.

De acuerdo con la guía, esta herramienta le permite a la entidad promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas, y dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1757 de 2015, artículo 48: *“por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.

Cuadro 5. Seguimiento Componente 3 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Nota: La generación de datos y contenidos sobre la gestión de la entidad es una actividad que hace parte del evento de la rendición de la cuenta social, por consiguiente no se programa de manera individual.	N/A	No aplica.	No aplica seguimiento, toda vez que la meta se encuentra inmersa en el evento de Rendición de la Cuenta Social, la cual se tiene incluida en la meta 2.1 del Subcomponente 2. “Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones”.

2. Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	2.1	Realizar el evento de la Rendición de la Cuenta Social. Indicador: Evento programado realizado.	NA	No aplica seguimiento. con corte al 31 de agosto de 2024.	De acuerdo con el PAAC 2024, las metas están programadas para el tercer cuatrimestre de 2024. Actividad programada.
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar 1 campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos de la entidad, para que participen en la rendición de la cuenta de la CDM. Indicador: Campaña programada realizada.	NA	No aplica seguimiento con corte al 31 de agosto de 2024.	De acuerdo con el PAAC 2024, las metas están programadas para el tercer cuatrimestre de 2024. Actividad programada.
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional	4.1	Elaborar el informe de rendición de cuentas social a la ciudadanía. Indicador: Informe de rendición de cuentas social elaborado.	0%	Sin reporte de actividades.	Durante el período evaluado no se reportaron actividades concernientes a la meta, la cual presenta fecha de inicio 02/07/2024 y fecha de finalización 31/12/2024. Se recomienda informar y realizar las modificaciones necesarias para la actualización del PAAC 2024, conforme a la programación de las actividades que se tienen planeadas. Actividad programada.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

1.4 COMPONENTE 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

De acuerdo con la guía, *“Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos...”*, para ello, la Entidad propuso las siguientes metas:

Cuadro 6. Seguimiento Componente 4 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1 Nota: No se programan actividades para este subcomponente toda vez que la entidad ya cuenta con un área para la atención al ciudadana, el presupuesto y el plan se formulan desde otras metas incorporadas al plan de acción institucional	N/A	No aplica.	De acuerdo con el numeral 7 del Manual Trámite Interno de PQRSD código M-PC-TI001, el cual indica: "La Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana es la dependencia encargada de coordinar, hacer el acompañamiento, control y seguimiento de las solicitudes y/ o derechos de petición de la comunidad, las entidades y organismos de todo orden así como: hacer el reparto a la dependencia o instancia competente y dar respuesta directa cuando en razón de sus funciones le corresponda". Adicionalmente, se tienen metas incluidas en el Plan Estratégico Institucional 2022- 2025 en la Línea estratégica 3 "Efectiva Participación Ciudadana" y en el Plan de Acción Institucional 2024, asociadas a este componente, así: • Realizar escuelas de capacitación con las partes interesadas mediante encuentros de ciudad. (Diferentes a las de las contralorías estudiantiles) • Interactuar con las veedurías ciudadanas para promover el control social como complemento de la vigilancia y control de la gestión fiscal. Lo anterior, permite el desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar el servicio al ciudadano, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por la Función Pública.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Evaluar los canales de atención (1. Atención Presencial, 2. Por Teléfono, 3. Por correo electrónico (participa). 4. Página Web) para el Trámite interno PQRSD y Promoción a la Participación Ciudadana, mediante la aplicación de encuestas de satisfacción, tabulación de resultados, entre otros aspectos; elaborar informe de satisfacción acorde con la guía de evaluación del desempeño Institucional dispuesta en Resolución, y realizar las acciones de mejora a que haya lugar. Indicador: 1. Evaluación canales de atención realizada 2. Informe de satisfacción 3. Acciones de mejora (si aplica).	33%	Dando cumplimiento a cada uno de los indicadores de la meta 2.1, se presentan las siguientes precisiones respecto a cada uno de estos: 1. De 402 encuestas de satisfacción al cliente tanto en los eventos de Promoción de la Participación Ciudadana como para las PQRSD tramitadas, indicaron su satisfacción con el canal de atención usado, dando como resultado un 90.2 %, el cual supera la meta del 80 % en cumplimiento a esta acción. 2. Aplica para el último seguimiento, toda vez que el informe se realiza en el mes de diciembre. 3. No hay acciones de mejora.	De acuerdo con el reporte de las actividades desarrolladas como producto del indicador 1, de manera aleatoria se verificó la aplicabilidad de las encuestas de satisfacción de las PQRSD tramitadas durante el período evaluada, observándose que en 6 PQRSD (4 del mes de mayo y 2 del mes 2 junio), no fueron diligenciadas por parte de los peticionarios, toda vez que no brindaron respuesta a la solicitud realizada por parte de la entidad, estas son: PQRSD del mes de mayo: 304 expediente 0000023150. 311 expediente 0000023176 351 expediente 0000023289. 358 expediente 0000023304. PQRSD del mes de junio: 362 expediente 0000023313. 369 expediente 0000023333. Por lo anterior, se recomienda crear estrategias que permitan la aplicación de la encuesta de satisfacción de las PQRSD, que garantice la efectividad de la respuesta del peticionario, para recolectar los resultados en tiempo real, y así generar las alertas o acciones necesarias e inmediatas para el mejoramiento continuo de los procesos que se llevan a cabo en la entidad. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
3. Talento Humano	3.1 Sensibilizar el Manual de Atención al Ciudadano de la CDM a los servidores públicos de la entidad que tengan contacto directo con los ciudadanos. Indicador: Sensibilización programada realizada	75%	Se realizaron durante el período publicaciones en los boletines “Contraloría al Día” y en las carteleras digitales. Boletines internos de “Contraloría al Día”, en las siguientes ediciones: N°17 del 24/06/2024, N°18 del 02/07/2024, N°19 del 8/07/2024, N°20 del 15/07/2024.	Durante el período evaluado, se realizaron las actividades de sensibilización a los servidores de la entidad frente al Manual de Atención al Ciudadano, por medio de los boletines internos de “Contraloría al Día” y las carteleras digitales, por medio de los cuales se informó entre otros, algunas recomendaciones para atender a nuestro público como: Sonreír, mirar a los ojos con naturalidad, suministrar la información requerida, orientar al visitante, saludar. Actividad programada.
	3.2 Sensibilizar la política de tratamiento de datos personales, a los servidores públicos de la entidad. Indicador: Dos (2) sensibilizaciones programadas realizadas.	100%	La Oficina Asesora Jurídica ha realizado 2 sensibilizaciones de la política de tratamiento de datos personales, a los servidores públicos de la entidad a través del Boletín Contraloría al día y las carteleras digitales de la entidad. Boletines internos de “Contraloría al Día”, en las siguientes ediciones: N°14 del 04/06/2024, N°21 del 22/07/2024 y N° 16 del 17/06/2024.	Se observó el cumplimiento de la meta. Se realizaron las dos (2) sensibilizaciones programadas sobre la política de tratamiento de datos personales, a los servidores públicos de la entidad, por medio de los boletines internos “Contraloría al Día”, por medio de los cuales se informó entre otros, lo siguiente: <i>“La Contraloría Distrital de Medellín en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, adopta las Políticas y Procedimientos sobre Tratamiento de Datos Personales para garantizar la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de derechos”.</i> <i>“Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.</i> Actividad cumplida durante el período.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
4. Normativo y procedimental	4.1 Sensibilizar el Manual de trámites interno de PQRSD, a los Directivos y servidores que son enlaces. Indicador: Sensibilización programada realizada	70%	Actividades realizadas durante el período evaluado: Capacitaciones: Mayo 2: Dirigido a las dependencias que estaban pendientes de su realización (jefes, secretarios y enlaces). Tema: Trámite PQRSD Y Ruta W F 2024. Agosto 2: Participación en la jornada de inducción programada por la Dirección Gestión del Conocimiento. Tema: Generalidades del trámite de las PQRSD. TIPS Cultura PQRSD publicados en los siguientes boletines internos “Contraloría al Día”. # 10 de mayo 6. Tema: Evidencias del trámite # 11 de mayo 14. Tema: Lenguaje Claro. # 12 de mayo 2. Tema: Revisión Previa de las Respuestas. # 13 de mayo 27. Tema: Tiempos de respuesta. # 14 de Junio 4. Tema: Evidencias del trámite. # 21 de Julio 22. Tema: Memorando de asignación PQRSD.	Se observa el cumplimiento de las actividades realizadas durante el período evaluado Se evidencia la publicación de las diferentes comunicaciones dirigida a todos los funcionarios de la Entidad, permitiendo la sensibilización sobre la importancia del trámite interno que se debe realizar a las PQRSD, las evidencias se conservan en los boletines internos “Contraloría al Día” emitidos entre mayo y agosto de 2024, así mismo en el grupo oficial de WhatsApp de la entidad. Las actividades realizadas durante el período, permitieron además mejorar la atención al ciudadano, promoviendo una cultura y articulación interna entre todos los funcionarios, y no dejando como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos. Los boletines “Contraloría al Día” que se encuentran publicados en la intranet institucional, en el módulo “Comunicaciones”, link “Contraloría al día”. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			# 22 de Julio 29. Tema: Los días para tramitar las PQRSD. # 23 de agosto 5. Tema: Como tramitar comunicaciones a peticionarios sin datos de contacto. # 24 de agosto 12. Tema: Traslado por competencia. #25 de agosto 20. Tema: Clasificación de las PQRSD.	
5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Medir la satisfacción de la comunidad en los eventos de promoción y trámite de PQRSD, analizar los resultados y elaborar informe de satisfacción acorde con la guía de evaluación del desempeño Institucional en Isolución y elaborar acciones de mejora si se requiere. Indicador: 1. Informe de satisfacción 2. Acciones de mejora (si aplica).	N/A	Resultados vigencia 2023: A Diciembre 31 de 2023, se midió el indicador de la satisfacción de la comunidad el cual fue de 88.2 %. Mediante las encuestas de satisfacción del cliente eventos, PQRSD y asesorías, sumando un total de 431 encuestas, de las cuales respondieron a la pregunta que nos permite medir el indicador 428 personas. Sin embargo el resultado no es satisfactorio ya que no se llega a la meta establecida de igualar o superar el 90 %, lo que nos indica que se debe aplicar algunas acciones que permita mejorar este resultado.	De acuerdo con el PAAC 2024, la meta 5.1 se ejecutará en el tercer cuatrimestre. Para la vigencia 2024, se tiene proyectado superar el resultado obtenido durante la vigencia 2023. Actividad programada.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

1.5 COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso a la Información.

De acuerdo con la guía, “El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, para ello, la entidad propuso las siguientes metas:

Cuadro 7. Seguimiento Componente 5 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional que debe de publicar en la página web. Indicador: Información institucional remitida	66%	Al 31 de agosto de 2024, las dependencias de manera oportuna han solicitado a la Oficina Asesora de Comunicaciones las diferentes solicitudes de la información generada en cada una de estas, para su publicación en la página web de la entidad.	Se observa el cumplimiento de las actividades realizadas durante el período evaluado. Se evidencian las publicaciones en la página web requeridas por las diferentes dependencias a la Oficina Asesora de Comunicaciones, lo que permite brindar garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública. Se presenta la consolidación de los requerimientos publicados en la página web de conformidad con las solicitudes realizadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el cuadro 8. Actividad programada.
	1.2 Mantener actualizada la página web de la CDM, con la información mínima obligatoria establecida en el Esquema de Publicación de Información. (artículo 3o de la Ley 1712 de 2014)	66%	La Oficina Asesora de Comunicaciones, en cumplimiento de la meta 1.2, ha gestionado y publicado permanente la información que han solicitado las diferentes dependencias, en la página web de la entidad. Se realiza monitoreo periódico de la información publicada en página web frente al	Se evidencian las publicaciones en la página web requeridas por las diferentes dependencias. Como evidencia del desarrollo de la meta, se tienen los correos electrónicos de solicitud de las publicaciones llevadas a cabo durante el período, y el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022354, el cual contiene los soportes en referencia a las "Publicaciones Página web - Intranet 2024".

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Indicador: Página web actualizada (Esquema de Publicación de Información).		Esquema de Publicación institucional. Se actualizó la resolución "Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información en la Contraloría Distrital de Medellín" por medio de la Resolución No. 0533 de mayo 16 de 2024.	Se observó en la página web de la entidad, en la sección "Transparencia y acceso a la información", en el link: "Gestión de Información Pública", un consolidado denominado "Registro de Publicaciones", el cual contempla la información publicada por categoría, subcategoría y la descripción de la misma. Se evidenció que el consolidado, presenta la última fecha de actualización el 29/10/2020, y las URL no permiten su acceso con facilidad (Toda vez que se contempla en las URL el CGM y debe ser CDM). Por lo tanto, la OCI recomienda revisar el consolidado que se encuentra publicado y realizar las actualizaciones que haya lugar. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	1.3 Verificar el cumplimiento de las publicaciones en Página web, de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica. Indicador: Cumplimiento de la Matriz ITA.	33%	A 31 de marzo de 2024, la Oficina de Control Interno verificó de manera conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones el cumplimiento de las publicaciones en Página web, de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica. Como evidencia del desarrollo de la meta, se tienen los correos electrónicos de respuesta con evidencia de la publicación, y el expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022354 el cual contiene las "Publicaciones Página web - Intranet 2024".	El Informe de Coordinación de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA a la Procuraduría General de la Nación, se realizará durante el tercer cuatrimestre de 2024, según directriz del órgano de control antes mencionado. Durante el período evaluado, fue asignada la Coordinación de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, a la Procuraduría General de la Republica, al auditor interno responsable del cumplimiento de la meta. Así mismo, fueron enviados los memorandos de recordatorio y matriz de cumplimiento a las dependencias encargadas de Rendir el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, a la Procuraduría General de la Republica. Actividad programada.
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Tramitar oportunamente el 100% de las PQRSD que le asignen.	66%	A 31 de agosto de 2024 se matricularon 529 PQRSD, de las cuales 469 se encuentra en estado archivado y 60 en proceso.	De acuerdo con el índice dinámico de las PQRSD con corte al 31 de agosto de 2024, el trámite de las PQRSD se ha realizado oportunamente.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Indicador: # PQRSD con Respuesta Definitiva / # Total PQRSD Asignadas		De acuerdo con el Manual Trámite Interno de PQRSD Código: M-PC-TI-001. Versión 8 (Actualizado al 05/06/2023), numeral 7, la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana es la dependencia encargada de coordinar, hacer el acompañamiento, control y seguimiento de las solicitudes y/ o derechos de petición de la comunidad, las entidades y organismos de todo orden así como: hacer el reparto a la dependencia o instancia competente y dar respuesta directa cuando en razón de sus funciones le corresponda.	Las dependencias trabajan de manera articulada en cumplimiento de la norma, tramitando de manera oportuna las PQRSD que son presentadas por la comunidad. Se realiza un proceso de evaluación y determinación de competencias para cumplir efectivamente con los lineamientos establecidos y garantizar los derechos fundamentales a la ciudadanía. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	2.2 Coordinar, asignar, acompañar, realizar el control y seguimiento a las PQRSD recibidas en la entidad (100%). Indicador: Porcentaje de PQRSD tramitadas en la entidad.	66%	Las PQRSD son gestionadas por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana es la dependencia encargada de coordinar, hacer el acompañamiento, control y seguimiento de las solicitudes y/o derechos de petición de la comunidad, las entidades y organismos de todo orden así como: hacer el reparto a la dependencia o instancia competente y dar respuesta directa cuando en razón de sus funciones le corresponda, según lo establece el numeral 7 del Manual Trámite Interno de PQRSD código M-PC-TI-001 versión 08 que se dispone en el aplicativo Isolución.	Se evidencia el Informe del Estado de las PQRSD correspondiente al segundo trimestre 2024, realizado por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el módulo “Informes y publicaciones”, “Informe de PQRSD”. A 30 de agosto de 2024 se matricularon un total de 529 PQRSD; a continuación se presenta de manera consolidada su estado: Archivadas con trámite definitivo, de fondo y oportuno: 350 En proceso con traslado al PVCFT: 38 En proceso con requerimiento al Peticionario: 3 En proceso con ampliación del término (prórroga): 1 En proceso trámite inicial: 14 A 30 de agosto de 2024 todas las PQRSD de la vigencia 2023 (En total 24) que pasaron a la vigencia 2024, se encuentran en su totalidad archivadas con respuesta definitiva, de fondo y oportuna. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	2.3 Actualizar la Resolución 161 del 14 de junio de 2018 - Por medio de la cual se determinan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada a la CDM, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014. Indicador: Resolución programada actualizada	100%	Se creó la Resolución 0346 del 20 de marzo de 2024, "Por medio de la cual se determinan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada a la Contraloría Distrital de Medellín, en el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1712 de 2024 de 2014 y se deroga la Resolución 161 del 14 de junio de 2018".	Se observa la Resolución 0346 del 20 de marzo de 2024, publicada en la página Web de la Entidad, en la sección de "Información corporativa"- "Normativa" - Resoluciones 2024. Se observa el cumplimiento de la meta al 100%. Actividad cumplida durante el período.
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Actualizar el Registro de Activos de Información acorde con los inventarios documentales remitidos por los archivos de gestión. Indicador: Activos de Información actualizado (Resolución o documento equivalente).	N/A	La actualización se realiza anualmente si surge la necesidad (Última actualización 23 de octubre de 2023 mediante Resolución 1066).	Se observa en la Intranet de la Entidad, la Resolución 1066 del 23 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se modifica el índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Activos de Información, Instrumentos de Gestión de la Información Pública". De acuerdo con el seguimiento, la actualización se lleva a cabo de manera anual cuando surge la necesidad. Por lo tanto, en caso de llevarse a cabo actividades referentes a la meta, se verificará su realización en el tercer seguimiento al PAAC 2024. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	3.2 Actualizar el índice de información clasificada y reservada acorde con las solicitudes provenientes de las diferentes dependencias. Indicador: Índice de información clasificada y reservada actualizado (Resolución o documento equivalente).	N/A	La actualización se realiza anualmente si surge la necesidad (Última actualización 23 de octubre de 2023 mediante Resolución 1066).	Se observa en la Intranet de la Entidad, la Resolución 1066 del 23 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se modifica el índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Activos de Información, Instrumentos de Gestión de la Información Pública". De acuerdo con el seguimiento, la actividad de actualización se lleva a cabo de manera anual, cuando surge la necesidad. De acuerdo con el seguimiento, la actividad se lleva a cabo de manera anual cuando surge la necesidad. Por lo tanto, en caso de llevarse a cabo actividades referentes a la meta, se verificará su realización en el tercer seguimiento al PAAC 2024. Actividad programada.
	3.3 Actualizar el Esquema de Publicación de información según lo establecido en el Decreto 103 de 2015, capítulo III, artículo 41 a 43. Indicador: Esquema de Publicación de información actualizado (Resolución o documento equivalente).	100%	El 15 de abril de 2024 se solicitó mediante correo electrónico a la Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico, la revisión del Proyecto de Resolución para actualizar el Esquema de Publicación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 103 de 2015. Por consiguiente, durante el periodo evaluado el esquema de publicación fue revisado y actualizado.	Se observó en la intranet institucional la Resolución No. 0533 de mayo 15 de 2024 "Por medio de la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información en la Contraloría Distrital de Medellín". Actividad cumplida durante el periodo.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1 Nota: no se programan actividades para este subcomponente toda vez que la entidad cumple con lo establecido en el artículo 12, 13, 14, y 15 del Decreto 103 de 2015, incorporado en el Decreto 1081 de 2015, en lo que le aplica y acorde con los recursos disponibles.	N/A	No aplica.	No aplica seguimiento de conformidad con la nota. No obstante, se recomienda analizar la aplicabilidad a la Entidad respecto a las acciones para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaboración de formatos alternativos comprensibles para los distintos grupos étnicos y culturales del país, conforme lo establece el componente 5 de la Guía "Estrategias para Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", en atención del artículo 8 de la Ley 1712 de 2014.
5. Monitoreo del Acceso a la información Pública	5.1 Elaborar trimestralmente informe sobre las PQRSD que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015. Indicador: # informes elaborados / # informes programados (el informe referenciado en meta).	50%	En el mes de febrero de 2024, se elaboró el informe (acumulado) PQRSD del cuarto Trimestre 2023. En el mes de abril de 2024 se elaboró y publicó el informe PQRSD del primer Trimestre 2024. En el mes de julio de 2024 se elaboró y publicó el informe PQRSD del segundo Trimestre 2024.	Se evidencian los informes trimestrales sobre las PQRSD dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015. Los Informes se observan en la página web en el módulo "Informes y Publicaciones", "Informes de PQRSD", así como en el Sistema de Gestión Documental Mercurio: Expedientes No. 0000021390 y No. 0000023138 (Informes de solicitudes de acceso a la información vigencia 2023 y 2024 respectivamente). Actividad programada.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

El siguiente cuadro, presenta el consolidado de los requerimientos remitidos a la Oficina Asesora de Comunicaciones, en relación a la información institucional para publicar en la página web de la entidad, en cumplimiento de la meta 1.1. Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional que debe de publicar en la página web.

Indicador: Información institucional remitida, que hace parte del componente 5.

Cuadro 8. Reportes de la publicaciones en la página web de la entidad.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Al 31 de agosto de 2024 la Oficina Asesora Jurídica ha realizado la actualización de 4 áreas temáticas así: 1. Normativa. Leyes y decretos. 2. Doctrina fiscal. Líneas temáticas plan estratégico. 3. Conceptos jurídicos. 4. Informe litigios y demandas en contra. Lo anterior conforme a la Ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015 del Mintic.	Página web Contraloría Distrital de Medellín - Información Corporativa - Normativa - Doctrina Fiscal 2024 / Conceptos /leyes / decretos / Página web Contraloría Distrital de Medellín - Transparencia y Acceso a la Información Pública - Informe de demandas y proceso judiciales en contra de la CDM.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	A 31 de Agosto de 2024, se remitió a la Oficina Asesora de Comunicaciones los siguientes documentos cada vez que se requería actualización: el PAAC, el PAI, el PEI y el Informe de Gestión para su publicación en página web de la Entidad.	Página web de la Entidad - Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Mecanismos de supervisión, Planes y Participación de la Comunidad en Planes y Políticas.
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	No aplica. Toda vez que es esta dependencia recibe la información para ser publicada en la página web, y no genera contenidos para este canal de comunicación.	No Aplica
D.A TALENTO HUMANO	A 31 de agosto de 2024, la Dirección de Talento Humano ha remitido a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información para ser publicada en la página web, a saber: 1. Staff directivo. 2. Escalas salariales. 3. Directorio. 4. Intranet de Talento Humano. A la fecha no se han recibido PQRS de peticionarios anónimos, por lo tanto, no se ha tenido la necesidad de publicar en la página Web frente a esto.	La información del Staff directivo y escalas salariales se pueden encontrar en la Intranet de la CDM en el botón transparencia y acceso a la información, el directorio de los funcionarios se puede ver en el botón información corporativa.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
D. DESARROLLO TECNOLÓGICO	Plan estratégico de tecnologías de la información para su debida publicación en página web.	Planeación Institucional (cdm.gov.co) www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/Planeacion-institucional.aspx
D. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	A la fecha no ha sido necesario publicar información en la Web.	No aplica.
D. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	Presupuesto General aprobado para la vigencia 2024. Ejecución presupuestal histórica anual (meses de diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2024). Informes de Estados financieros (diciembre de 2023), Reportes Contables a 30 de junio de 2024 y se ha verificado su publicación.	Correos electrónicos solicitudes de publicación (Gestor correo electrónico outlook). Sitio web www.cgm.gov.co / Enlace Transparencia y Acceso a la Información Pública: Estados Financieros 2024. Anteproyecto de Presupuesto 2024
SECRETARÍA GENERAL	Se ha remitido mensualmente la información del Plan Anual de Adquisiciones y Contratación (con enlace directo al SECOP II). Además, según esquema de publicación, se tiene actualizada la información en página Web de: Registro de Activos de Información. El índice de Información Clasificada y Reservada. El Esquema de Publicación de Información. El Programa de Gestión Documental. Las Tablas de Retención Documental. Manual de contratación.	Página Web de la Entidad. Sección contratación - Plan de adquisiciones. Página Web de la Entidad. Sección contratación - Contratación. Página Web, transparencia y acceso a la información pública: - Procesos y procedimientos, costos de reproducción de la información pública. - Gestión documental. - Contratación.
SUBCONTRALORÍA	Informes definitivos de 19 Auditorías terminadas Reporte Contratos de Obra primer trimestre.	Página Web Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
C.A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	A 31 de agosto de 2024, se han reportado los diferentes eventos que se han adelantado por parte de la contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, de los cuales se reporta toda la información necesaria a la oficina asesora de comunicaciones. PQRSD: 1. Publicación en la página web del informe trimestral de las PQRSD (Acumulado 2023). 2. Publicación en la página web de respuestas a PQRSD de peticionarios anónimos. 3. Publicación en la página web del informe trimestral de las PQRSD (Trimestre I y II 2024).	- Correo electrónico institucional de envíos de las cartas para su publicación. ✓ Página web institucional link "PQRSD" - "Consulte aquí el resultado de su PQRSD". - Correo electrónico institucional de envío del informe para su publicación. ✓ Página web institucional, link Informes y Publicaciones - Informe de PQRSD. ✓ Página web institucional, Botón PQRSD (Manual de ayuda, Tiempos de respuesta y Glosario de términos). ✓ Página web institucional, Botón Informes y publicaciones (Informe de Rendición de Cuentas). ✓ Página web institucional, Botón Transparencia y Acceso a la Información, Participación (Calendario de Actividades).
C.A APOYO TÉCNICO	No aplica, toda vez que la dependencia no emite productos para ser publicados en página Web.	No aplica.
C.A RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	A 31 de agosto de 2024, se realizó la publicación de las notificaciones por estado y notificaciones por aviso de los procesos de responsabilidad fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.	http://intranet.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/NC/Paginas/Fallos-de-responsabilidad-fiscal.aspx

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se han remito a la Oficina Asesora de Comunicaciones dieciséis (16) Informes de Evaluaciones Independientes e Informes de Ley, para ser publicados en la Página Web, estos son: -Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2023. -Informe Verificación y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024. -Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023de la Contraloría Distrital de Medellín. -Informe seguimiento planes de mejoramiento institucionales y entes de control externo. -Informe sobre la atención a las quejas, sugerencias y reclamos con corte a diciembre de 2023 y junio 30 de 2024. -Informe Ejecutivo al Ejercicio Presupuestal de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a diciembre 31 de 2023.	Página Web de la entidad, a través de la siguiente ruta: Módulo: /Informes y Publicaciones // Informes de Control Interno// Reporte de Control Interno 2024.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
	-Informe Rendición de la Cuenta Anual Consolidada con corte al 31 de Diciembre de 2023. -Informe Derechos de Autor. -Seguimiento PAAC Primer Cuatrimestre 2024 con corte abril 30. -Informes rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República. -Informe Austeridad en el Gasto Público con corte a diciembre 31 de 2023, 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2024. -Informe seguimiento planes de mejoramiento institucionales y entes de control externo. -Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2023 -Informe Austeridad en el Gasto Público con corte a diciembre 31 de 2023, 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2024 y 30 de septiembre 2024. -Informe Evaluación al Sistema de Control Interno con corte a diciembre 31 de 2023. -Informe Anual Rendición de la Cuenta al a AGR de la Contraloría Vigencia 2023.	
C.A.A.F. Distrito 1	A 31 de agosto no se ha generado información institucional para ser publicada en página web.	No aplica
C.A.A.F. Distrito 2	Al 31 de agosto, no se ha generado información institucional para ser publicada en página web.	No aplica

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
C.A.A.F. Distrito 3	Se publicó en la página web lo siguiente: - El 14 de mayo de 2024, el informe definitivo de la Actuación Especial de Fiscalización PQRS 505 de 2023. - El 12 de agosto de 2024, el informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Corporación Ruta N Medellín. - El 30 de agosto de 2024, el informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Plaza Mayor Medellín, Convenciones y Exposiciones S. A.	Página Web de la entidad, a través de la siguiente ruta: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.
C.A.A.F. EPM 1 - Asuntos Administrativos	Se publicó en la página web lo siguiente: -Informe definitivo Actuación Especial de Fiscalización PQRS 087 de 2024. -Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión EPM Inversiones vigencia 2023	Página Web de la entidad, a través de la siguiente ruta: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.
C.A.A.F. EPM 2 - Energía	A 31 de agosto DE 2024, no se ha generado información institucional para ser publicada en página web.	No aplica.
C.A.A.F. EMP 3 - Aguas y Saneamiento Básico	Al 31 de agosto se publicaron en la página web de entidad los siguientes informes. - Actuación Especial de Fiscalización PQRS 087 de 2024 mediante Radicado 20249008104 con fecha 10/07/2024. -Auditoría Financiera y de Gestión EPM Inversiones, mediante Radicado 20249006856 con fecha 31/05/2024	Página Web de la entidad, a través de la siguiente ruta: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.
C.A.A.F. Telecomunicaciones	Informe definitivo Auditoría Financiera y Gestión Inversiones Telco SAS 2023 Informe definitivo Auditoría Financiera y Gestión ORBITEL SAS 2023.	Evidencia ubicada en la siguiente ruta de la Página web: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.
C.A.A.F. EPM Filiales Energía	Al 31 de agosto, no se ha generado información institucional para ser publicada en página web.	No Aplica
C.A.A.F. EPM Filiales Aguas	Se enviaron para publicación de la página Web de la Entidad los informes definitivos, correspondientes a las empresas Aguas Regionales EPM y Aguas Nacionales EPM.	Evidencia ubicada en la siguiente ruta de la Página web: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
	-20246003071 Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión Empresa Aguas Regionales. -20246003092 Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.	
C.A.A.F. Servicios de Salud y Empresas Sociales del Estado	A 31 de agosto de 2024, no se ha generado información institucional para ser publicada en página web.	No aplica.
C.A.A.F. Cultura y Recreación	Informe definitivo Actuación Especial de Fiscalización PQRSD 524 de 2023. Informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Metroparques E.I.C.E.	Evidencia ubicada en la siguiente ruta de la Página web: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.
C.A.A.F. Movilidad y Servicios de Transporte Público	Trámite de la PQRSD 451 de 2024, fue necesario publicar en la página WEB de la Contraloría Distrital de Medellín (Notificación por aviso), el 8 de agosto de 2024, la solicitud de ampliación de información al peticionario, debido a que el peticionario es anónimo. La PQRSD 468 de 2024, se solicitó ampliación de términos el 29 de agosto de 2024, para solicitar información acerca del contrato 56 de 2017 a Metroplús S.A, objeto de la denuncia, publicada en la página WEB de la Contraloría Distrital de Medellín, debido a que el peticionario es anónimo.	En la página WEB de la Contraloría Distrital de Medellín (Notificación por aviso).
C.A.A.F. Gobernabilidad y Organismos de Control	A 31 de agosto de 2024 se ha remitido para publicar en la página Web el informe definitivo de la Auditoría de Cumplimiento Gestión de la Inversión y del Gasto Personería Distrital de Medellín y la PQRSD 510 ampliación de plazo por ser una denuncia anónima.	Ubicada en la Página web: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.
C.A.A.F. Obras Civiles	Al 31 de agosto, no se ha generado información institucional para ser publicada en página web.	No aplica

DEPENDENCIA	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (Ruta de acceso)
C.A.A.F. Educación	Informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Institución Universitaria Pascual Bravo Informe definitivo Actuación Especial de Fiscalización PQRS 157 de 2024	Evidencia ubicada en la siguiente ruta de la Página web: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría - Informes de Auditoría PVCFT 2024.
C.A.A.F. Ambiental	Informe estado de los recursos naturales y del ambiente del 31 de julio de 2024.	Evidencia ubicada en la siguiente ruta de la Página web: Módulo Informes y publicaciones - Informes de Auditoría.

Fuente: Reporte brindado por las dependencias de la CDM.

1.6 COMPONENTE 6: Iniciativas adicionales.

Teniendo en cuenta la guía, las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, las entidades del orden nacional, departamental y municipal, deben incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública. Para ello, la entidad propuso las siguientes metas:

Cuadro 9. Seguimiento Componente 6 PAAC 2024.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Código de Integridad Y Conflicto de Interés	1.1 Ejecutar las estrategias definidas por el Comité de Integridad para sensibilizar a los servidores y contratistas del Código de Integridad. Indicador: Estrategias ejecutadas	66%	Durante el período evaluado, las estrategias definidas por el Comité de Integridad para sensibilizar a los servidores y contratistas del Código de Integridad han sido ejecutadas: 1. Socialización por los medios de comunicación los valores. WhatsApp - Boletín de prensa. 2. Se han publicado en las pantallas de los computadores los valores de la entidad	Se observa el cumplimiento de la meta. Las evidencias se encuentran en los Boletines internos Contraloría al Día, en el expediente de Mercurio 0000022928 "Boletín Interno 2024", WhatsApp institucional y correo de prensa y pantallas internas de la Entidad. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			(Fondos de Pantalla). Valor compromiso, respeto y diligencia. 3. Sopa de letras de valores en el Boletín Institucional.	
	1.2 Elaborar informe de diagnóstico de percepción de integridad. Indicador: Informe programado realizado.	75%	Se ha difundido información frente al código de integridad, relacionado con los valores y la Política Antisoborno, por medio de los descansa pantallas, boletines internos "Contraloría al Día" y las carteleras digitales al interior.	Se observó el cumplimiento de la meta durante el período evaluado. La evidencia de su ejecución se conserva en los boletines Internos "Contraloría al Día", ediciones N°10 (6 de mayo de 2024) y N°26 (26 de agosto de 2024). Actividad programada.
	1.3 Realizar campaña en temas relacionados en la prevención de conflicto de interés en la Entidad. Indicador: Campaña programada realizada.	66%	Se realizó una campaña así: 1. Se compartió un video por el medio del WhatsApp Institucional el día 2024-03-21 at 10.53.07 AM, donde se informa: Que es un conflicto de Interés? Tipos de conflictos de interés? Aparente? Potencial?	Se observó el cumplimiento de la meta durante el período evaluado. En caso de llevarse a cabo otras actividades referentes a la meta, se verificará su realización en el tercer seguimiento al PAAC 2024. Actividad programada.
2. Sistema de Gestión Antisoborno	2.1 Realizar campaña en temas relacionados con la Política de Antisoborno; la Política que regula la Oferta, suministro o Aceptación de Regalos, Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares; para todos directivos,	33%	Durante la vigencia 2024, se ha venido realizando una (1) campaña, que consiste en publicar cada mes en el Boletín institucional mensajes e información sobre la Política Antisoborno. Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo los siguientes: Mes de mayo de 2024: Valor Compromiso Actos de Corrupción.	Se observa el cumplimiento de la meta, las evidencias se encuentran en los Boletines internos "Contraloría al Día", en el expediente de Mercurio 0000022928 "Boletín Interno 2024", WhatsApp institucional y el correo de prensa. Es importante mencionar, que durante el primer cuatrimestre de 2024, fue enviado por medio de correo electrónico (11/03/2024) la Cartilla de Gestión Antisoborno, regida

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	servidores y contratistas que laboran actualmente en la entidad. Indicador: Campaña programada realizada.		Política Antisoborno Fondo de pantalla Valor Compromiso. Mes de junio de 2024: Valor Diligencia Política Antisoborno - (NO Ofrezcas, NO Des, NO Recibas). Que es el Comité de Integridad. Fondo de pantalla Diligencia. Comité de Integridad – Integrantes. Socialización Política y Gestores de Integridad (Día del Servidor Público).	bajo la norma internacional ISO 37001. Actividad que permite fortalecer la cultura de integridad en el interior de la entidad. Actividad programada.
2.2	Mejorar el Sistema de Gestión Antisoborno a partir de las no conformidades y las oportunidades de mejora generadas en auditorías internas y de seguimiento a la certificación; de ser aplicable. Indicador: Plan de mejora y plan de acción actualizado (si se requiere).	100%	En cumplimiento de la meta, se realizaron las siguientes mejoras lideradas por la Oficina Asesora de Planeación: -Implementación de la enmienda a las normas ISO de los Sistemas de Gestión de Calidad (9001) y de Antisoborno (37001), formato Planificación De Cambios Al Sistema Integrado De Gestión (Calidad - SGSST - Ambiental- Documental - SGAS), aplicativo Isolución -Listado Maestro de Registros. -Conjuntamente con la Secretaría General se revisó y ordenó la creación de los expedientes al Comité de Integridad, para guardar las evidencias de los correos de la comunicación interna y externa de las Política de Antisoborno;	Se observó el cumplimiento de la meta durante el período evaluado. Se llevó a cabo la auditoría Interna al Sistema de Gestión en el mes de mayo de 2024 y la auditoría de seguimiento a la certificación en el mes de julio de 2024. Actividad cumplida durante el período.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			la Política que regula la Oferta, suministro o Aceptación de Regalos, Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares. Mercurio expediente 0000023482. -La Subcontraloría solicitó el ajuste al "Modelo 04-PF Carta De Compromiso", el cual fue actualizado el 27 de agosto de 2024, en el aplicativo Isolución – Documentación –Listado de documentos- donde firman el CAAF y el Representante Legal de la Entidad Auditada. -En el Procedimiento de Suministro del Talento Humano, este año se han realizado 3 modificaciones al procedimiento, el 05 de marzo de 2024, 24 de abril de 2024 y el 26 de junio de 2024; las cuales están asociados al SGAS, se pueden consultar en el aplicativo Isolución módulo de documentación – listado maestro de documentos. -Se atendieron las modificaciones a los riesgos de soborno, las cuales están relacionadas en la matriz de Riesgos de soborno en la hoja de control de cambios. Aplicativo Isolución Listado Maestro de Registros -En la Auditoría Interna al Sistema de Gestión que se realizó en el mes de mayo, no generó hallazgos al SGAS; y la de seguimiento a la certificación	

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			realizada en el mes de julio de 2024, cerro la Acción Correctiva 491 que se tenía (aplicativo Isolución- mejora-Acciones Correctivas) y no genero nuevas Acciones correctivas.	
2.3	Reportar el formato de Registro de Recepción o entrega de Regalos, Hospitalidad y Beneficios Similares, en los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la terminación del mes al secretario del Comité de Integridad (Director Administrativo de Talento Humano), siempre y cuando se presente alguna novedad. Indicador: Formato reportado.	66%	Durante el segundo cuatrimestre de 2024, no se ha diligenciado el formato de Registro de Recepción o entrega de regalos, hospitalidad y beneficios similares, dado que, la situación no se ha presentado.	Se presentó un reporte, el cual quedo registrado en el primer informe de seguimiento al PAAC 2024. Durante el segundo cuatrimestre de 2024, no se han presentado casos para reportar al secretario del Comité de Integridad (Director Administrativo de Talento Humano). No obstante, es importante resaltar el compromiso de las dependencias en la reiteración y recordatorio a los servidores de la entidad, a través de los grupos primarios, sobre la política que regula la oferta, suministro o aceptación de regalos, hospitalidad, donaciones o beneficios similares. Actividad programada.

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	Comunicar las políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS, a todas las partes interesadas (internas y externas a la entidad), mínimo una vez al año o cuando estas sean actualizadas. Indicador: Políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS comunicados.	100%	Durante el período, las dependencias responsables difundieron la cartilla de gestión antisoborno, la cual fue brindada el 11 de marzo de 2024. • Para ciudadanos: en la página web de la entidad y en redes sociales. • Para servidores y sus familias: correo electrónico y mensaje de WhatsApp institucional • Para la Alta dirección: correo electrónico y mensaje de WhatsApp institucional. • Para los periodistas: Enviada por WP a los grupos "Plan de Medios 2024" (33 miembros) y "Periodistas CDM" (112 miembros) • 22 Comités asesores: por correo electrónico y mensaje de WP institucional a todos los servidores. Adicionalmente, se envió por	Se observó el cumplimiento de la meta. La evidencia se conserva en el expediente 0000022485 Actas De Comité De Integridad Año 2024, así como en el aplicativo Isolución, correos electrónicos institucionales Plataformas SECOP II y TVEC, consultando por número de proceso. Es de resaltar la gestión realizada por las dependencias responsables que lideraron el proceso de comunicar las políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno-SGAS, a todas las partes interesadas (internas y externas). Es importante mencionar, la publicación de apartes de la Política Antisoborno en el boletín Interno Contraloría al Día y carteleras digitales para

Subcomponente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
			parte de los Contralores Auxiliares a todos los sujetos de control la Cartilla Antisoborno, que contiene las políticas y elementos del Sistema de Gestión Antisoborno, al Comité de Integridad. En los Anexos de SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, descargables por los oferentes en los procesos contractuales CD0012024 a CD0372024, SASI 0012024 a SASI0032024, TVEC 0022024, MC0072024, SAMC0012024, se han dispuesto las políticas Antisoborno y de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares de la entidad. También en los estudios previos para cada uno de estos procesos, se ha incluido entre las obligaciones del contratista el cumplimiento de lo dispuesto en estas políticas. Así mismo, se enviaron los correos electrónicos a los concejales, secretario y gerentes del gabinete distrital y los entes descentralizados, la comisión de moralización, a las organizaciones Sociales, Cívicas y Comunitarias (199 Veedurías, 434 JAC, 145 JAL, ONG, Sindicatos).	conocimiento de los servidores de la entidad. Actividad cumplida durante el período.

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

2. MODIFICACIONES AL PAAC 2024

Durante el segundo cuatrimestre del 2024, la Oficina Asesora de Planeación informó por medio de memorandos interno y el control de cambios del PAAC, las siguientes modificaciones:

Cuadro 10. Modificaciones al PAAC 2024.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS
06	2/05/2024	En memorando 20248003809 del 02-05-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: 1) Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Modificaron las fechas correspondientes a las metas 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 y se ajustó la redacción de las metas 2.1, 2.2 y 4.1 y sus indicadores. 2) Componente 6. Iniciativas adicionales, En la meta 2.3 también se realizó la modificación del indicador.
07	26/06/2024	En memorando 20248005675 del 02-07-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Modificaron las fechas correspondientes a las metas 1.1, 1.2, 2.1.
08	19/07/2024	En memorando 20248006458 del 19-07-2024 la Oficina Asesora de Planeación comunica la Oficina de Control Interno los siguientes cambios: Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. Modificaron las fechas correspondientes a las metas 1.2, 2.1. y 2.2.
09	28/08/2024	En el mes de agosto se realizaron las siguiente modificaciones: Al Mapa de riesgos de Corrupción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: -La Oficina Asesora de Planeación modificó la fecha de la meta 2.1 del Componente 1 de acuerdo con las directrices para la Actualización Riesgo 2025, enviado el 22 de agosto de 2024, radicado 20248007633. -La oficina Asesora de Comunicaciones modificó la meta 1.2 y ajusto el indicador del componente 5, el días 28 de agosto de 2024, con memorando 20248002834 -La Oficina Asesora de Planeación realizó revisión al componente 6 y ajustó las metas 2.2 y 2.3, mejorando la redacción de las metas y ajustando los indicadores. A Riesgos de Corrupción: -El 15 de agosto de 2024, mediante memorando radicado No. 20248007404 de la Secretaría General, de acuerdo a la revisión realizada al Procedimiento del Suministro de Bienes y Servicios y el Procedimiento de Gestión Documental en

		cuanto a las TRD, realizo ajuste a las evidencias de las acciones para abordar riesgos de esta dependencia, en cuanto a las actividades definidas en el plan de mejoramiento. -El 20 de agosto de 2024, la Oficina de Control Interno mediante memorando 20248007545, solicita a la Oficina Asesora de Planeación, modificar la evidencia de la acción #435 para abordar el riesgo de corrupción ES-17, dando respuesta a la recomendación del Informe Seguimiento al PAAC al 30 Abril 2024. -El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicito incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual, en el mismo se debe registrar los datos relacionados con cada evidencia. Con el fin de que sirva de evidencia trimestral, la cual, una vez revisada por la Subcontraloría, será el soporte de cada acción correctiva en ISOLUCION (#430-431-432-433-544). Esto Para dar cumplimiento a la recomendación del Informe Seguimiento al PAAC al 30 Abril 2024.
--	--	--

Fuente: Control de cambios PAAC 2024. Aplicativo Isolución e Información reportada por la Oficina Asesora de Planeación.

3. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora y fortalecimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC y del Mapa de Riesgos de Corrupción:

RECOMENDACIONES RELACIONADAS AL PAAC:

- Se recomienda informar y realizar las modificaciones necesarias para la actualización del PAAC 2024, conforme a la programación de las actividades que se tienen planeadas. **Fuente:** Componente 3: Rendición de Cuentas. Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional – Meta 4.1.
- Crear estrategias que permitan la aplicación de la encuesta de satisfacción de las PQRS, que garantice la efectividad de la respuesta del peticionario, para recolectar los resultados en tiempo real, y así generar las alertas o acciones necesarias e inmediatas para el mejoramiento continuo de los procesos que se llevan a cabo en la entidad. **Fuente:** Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano. Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención - Meta 2.1.
- Revisar el consolidado denominado “Registro de Publicaciones”, el cual contempla la información publicada por categoría, subcategoría y la descripción de la misma, que se encuentra publicado en la página web de la entidad, en la sección “Transparencia y acceso a la información”, en el link: “Gestión de Información Pública” y realizar las actualizaciones que haya lugar. **Fuente:** Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información. Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa - Meta 1.2.
- Analizar la aplicabilidad a la entidad respecto a las acciones para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaboración de formatos alternativos comprensibles para los distintos grupos étnicos y culturales del país, conforme lo establece el componente 5 de la Guía "Estrategias para Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", en atención del artículo 8 de la Ley 1712 de 2014. **Fuente:** Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información. Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad - Meta 4.1.

RECOMENDACIONES RELACIONADAS AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Cuadro 11. Recomendaciones según seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2024.

RECOMENDACIONES	PROCEDENCIA	PROCESO / DEPENDENCIA RESPONSABLE
Ajustar la evidencia del plan de acción, incluyendo la referencia cruzada de los expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio correspondientes a las auditorías a las cuales se les aplicó el control durante el período.	Riesgo de Corrupción ES-17 Acción para abordar riesgos #435	Gestión de Evaluación y Seguimiento / Oficina de Control Interno
Anexar en el aplicativo Isolución los soportes que se generan al aplicar la actividad de control, que permitan realizar una verificación y monitoreo a la acción para abordar riesgos #438 y su plan de acción, o en su defecto, ajustar la evidencia indicando la referencia cruzada donde se encuentre para su validación.	Riesgo de Corrupción GRI-35 Plan de Acción de la Acción para abordar riesgos #438	Gestión de Recursos e Infraestructura / D. A Recursos Físicos y Financieros (Tesorero)
Analizar la inclusión del archivo en Excel que se observa en los seguimientos en el cual consolidan los procesos, toda vez que esto, permite complementar la actividad de control que se lleva a cabo, y realizar un seguimiento más efectivo.	Riesgo de Corrupción GRI-36 Plan de Acción de la Acción para abordar riesgos #440	Gestión de Recursos e Infraestructura / D. A Recursos Físicos y Financieros
Ajustar la evidencia de la acción para abordar riesgos #441, incluyendo en ella los números de los contratos o en su defecto, indicar en los respectivos seguimientos el número del expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio, para mayor coherencia.	Riesgo de Corrupción GRI-36 Plan de Acción de la Acción para abordar riesgos #441	Gestión de Recursos e Infraestructura / D. A Recursos Físicos y Financieros

Fuente: PAAC 2024. Aplicativo Isolución. Elaboración OCI.

Durante el periodo evaluado, los líderes de procesos y dependencias responsables de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y del seguimiento a las acciones para abordar los riesgos de corrupción vigencia 2024, atendieron de manera proactiva y oportuna las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno por medio del primer seguimiento, con la implementación de acciones de mejora que fortalecerán las actividades y procedimientos internos.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Dadas las dificultades presentadas para consolidar en tan corto tiempo la información de las dependencias referente a la ejecución del PAAC, y considerando el plazo que tiene la Oficina de Control Interno para realizar los seguimientos cuatrimestrales, en cumplimiento del Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.1, esto es:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero”.

Se recomienda analizar la posibilidad de incluir en el aplicativo Isolución, el registro de las actividades y las evidencias reportadas por parte de las dependencias en cumplimiento a las metas de este plan, y definir una fecha límite para su registro (Los primeros tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de cada cuatrimestre). La aplicación de esta estrategia, permitiría estandarizar los métodos y procedimientos necesarios para el ejercicio de la auditoría interna con oportunidad, tal como lo define el Estatuto de Auditoría Interna Código: M-GES-AI-001, además, en consideración de la metodología y plazos contenidos en la norma y lo establecido en el artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de Seguimiento al Cumplimiento y Monitoreo” del Decreto 124 de 2016¹.

¹ Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con la verificación realizada, se puede concluir que:

- La Contraloría Distrital de Medellín da cumplimiento a lo establecido en la 1474 de 2011, con la incorporación de acciones tendientes a implementar las estrategias que dispone la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 – 2015”.
- La ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024, y las actividades para la mitigación de los Riesgos de Corrupción, se llevan a cabo por parte de los servidores públicos con un actuar ético, reuniendo buenas prácticas de transparencia en su gestión y con lineamientos definidos que fortalecen y previenen las actividades de hechos de corrupción. A través de los medios de comunicación que dispone la Entidad, entre otros como: el Boletín informativo “Contraloría al Día” y la página web, se facilita el acceso a la información y el ejercicio de los derechos al ciudadano.
- La entidad brinda facilidades de acceso a la información pública, promoviendo la participación ciudadana, la rendición de cuentas
- Se evidencia en el aplicativo Isolución, los seguimientos trimestrales de los riesgos de corrupción por parte la primera línea de defensa, lo que permite evidenciar el compromiso y responsabilidades de la entidad.
- Los servidores públicos participan activamente de las actividades programadas en la lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta los criterios de seguimiento establecidos en la guía, se puede concluir que, de un total de **36 metas** consignadas en el PAAC 2024, **25** que representan el 69% se encuentran en ejecución y programadas hasta el 31 de diciembre, **8** que representan el 22% presentan un cumplimiento del 100% durante el período, y **3** que representan el 8% no les aplica seguimiento, toda vez que no presentan actividades formuladas (Ver notas aclaratorias de las metas: 1.1 del componente 3, 1.1 del componente 4 y 4.1 del componente 5).

5. ANEXOS

- ANEXO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
(Seguimiento del 01 de mayo al 31 de agosto de 2024).